

FEBRERO
2023


GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008
ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 6.

En cumplimiento al numeral 6 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que LOS MANUALES QUE RIGEN EL ACTUAR DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN NO HAN SUFRIDO NINGUNA MODIFICACIÓN O CAMBIO DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023 POR LO QUE NO SE ADICIONA NINGUNA VARIACIÓN EN LOS REGISTROS.

En la ciudad de Totonicapán a uno de marzo del año dos mil veintitrés.



Lic. Luis José López Tzuc
Jefe Administrativo Financiero
Gobernación Departamental Totonicapán



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821